

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado la Orden de 20 de junio de 2001, por la que se autoriza la transferencia de la concesión de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia sita en Sevilla, Fr. 106.9 Mhz.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Alfonso XII, núms. 17 y 19, de Sevilla.

Expediente: Transferencia de titularidad de la concesión para la gestión de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Interesado: Don Jesús Rodríguez Quintero.

Acto notificado: Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 20 de junio de 2001, por la que se autoriza la Transferencia de titularidad de la concesión para la gestión de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la localidad de Sevilla, Fr. 106.9 Mhz, a favor de la entidad «Fundación de Financiación y Promoción Cultural José Manuel Lara».

Plazo para interposición de recurso: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses.

Sevilla, 24 de julio de 2001.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 3 de julio de 2001 a don José Muñoz Linares.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 3 de julio de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José Muñoz Linares, con DNI 27.669.472, en concepto de haberes y por un importe de 130.372 ptas. (783,55 euros), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control

Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 3 de julio de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición, potestativo, ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 16 de julio de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa a la carta de pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por compraventa elevada a escritura pública, número 1.692/97,

del protocolo del Notario don Manuel Rey de las Peñas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido a la Sociedad: Espartaco, S.L. NIF B-41204165, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la Avenida de Blas Infantes, número 6, C.P. 41011, de Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, 3.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria relativa al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la compraventa elevada a escritura pública número 179/98, del protocolo del Notario don Rafael Morales Lozano, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Don Manuel Peralta Espada, NIF 28359666-E, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Nuestra Señora del Aguila, número 65, C.P. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre,

General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21 B Acc., 2.ª planta, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
240/01	BEEP TRIANA, S.L.	C/ SAN JORGE, Nº 11 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
170/01	PROVIDENCIA MOTOR, S.A	AUTOVÍA SAN PABLO, KM 535 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
124/01	RAFAEL VÉLEZ LÓPEZ	AVD ALCALDE LUIS URUÑUELA,23 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
51/01	SEVILLA DODI, 2000	C/ JULIO CÉSAR, 3 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
92/01	RAMÓN TORRES ARBOLEDA	URBANO ABAD, 13 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
96/01	LICORES Y COPAS DE SEVILLA, S.L.	C/ BETIS, 67 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
217/01	OCCIDENTE 22, S.C.	SAN FRANCISCO JAVIER,22 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
194/01	TINTORERÍA URQUIZA	ESPERANZA TRINIDAD LOCAL 5 (SEVILLA)	A INICIACIÓN
94/01	SALINERA DE ANDALUCÍA,S.A.	RAFAEL BECA MATEOS,14 (SEVILLA)	P. RESOLUCIÓN
243/01	PATENTES FAC,S.A.	CTRA FUENCARRAL, 98 KM 13,8 ALCOBENDAS (MADRID)	A INICIACIÓN
383/00	ARACELI DE ALBA DORADO	EVARISTO DEL CASTILLO,12 CAMAS (SEVILLA)	RESOLUCIÓN
65/01	EL CERRILLO, S.L.	CTRA. SEVILLA,LOS ROSALES KM 20, CARMONA (SEVILLA)	A INICIACIÓN
549/00	ADECA, S.L.	P.I. LA RED, PARCELA 49 ALCALÁ DE GUADAIRA	RESOLUCIÓN
130/01	EKS, S.A.	C/ MARIE CURIE, 15 BARBERÁ DEL VALLÉS (BARCELONA)	A INICIACIÓN
502/00	PEDRO LÓPEZ LÓPEZ	CTRA.A 474, KM 23,300 AZNALCAZAR (SEVILLA)	A INICIACIÓN
539/00	ANTONIO MUÑOZ MORALES	ISLA REDONDA, 40 ÉCUIA (SEVILLA)	RESOLUCIÓN
218/01	MULTICINES SANTA JUSTA, S.A.	AVD KANSAS CITY, S/N (SEVILLA)	A INICIACIÓN